



Iniciativa **DINAMICA**



VALIDACIÓN DEL MANUAL OPERATIVO: OBJETIVOS Y CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA DE APOYO A MIPYME CON ENFOQUE EN INNOVACIÓN

Validación del Manual Operativo: Características del Programa

Descripción	Detalle
Objetivo General	Mejorar la competitividad y la productividad de la MIPYME a través de la incorporación de cambios innovadores: 1) a nivel de productos y/o servicios: 2) de procesos, 3) de mercadeo y comercialización, y 4) a nivel organizacional.
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> I. Mejorar la oferta de la MIPYME a través del desarrollo de productos o servicios innovadores. II. Promover cambios en la MIPYME a través de la mejora de los procesos de la MIPYME. III. Facilitar la apertura de nuevos mercados a través de la innovación en los procesos de mercadeo y comercialización. IV. Mejorar el desempeño empresarial a través del estímulo de cambios en las prácticas y procedimientos organizacionales de la MIPYME.
Países	Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá
Instituciones Participantes	Instituciones Financieras Intermediarias (IFI) que cumplan con los requisitos de elegibilidad establecidos por el BCIE, de conformidad con la normativa vigente.
Recursos del Programa	El programa cuenta con una disponibilidad de EUR 50 millones provenientes del Gobierno de Alemania a través de KfW (EUR 40 millones), y de la contraparte del BCIE (EUR 10 millones). Al menos el 10% (EUR 5 millones) de los recursos del Programa (EUR 50 millones) deberán de ser destinados para empresas innovadoras.

Validación del Manual Operativo: Características del Programa

Descripción	Detalle
Beneficiarios de los Recursos	Personas propietarias de MIPYMES, así como aquellas personas con espíritu empresarial que deseen desarrollar o mejorar su productividad y competitividad, y que sus empresas cuenten con características o particularidades innovadoras.
MIPYMES Innovadoras	Se entiende una MIPYME innovadora a toda aquella empresa que ya se encuentra en el mercado, y que busca mejorar u optimizar su estructura organizacional, procesos, productos, servicios, estrategias de mercadeo y sus canales de comercialización. Esto puede ser la incorporación de nuevos productos, servicios o procesos que aumenten la productividad y competitividad de la empresa, que conlleven un mayor volumen de ventas, o incluso procesos que generen un ahorro o disminución en los costos de producción.
Cambio Innovador	SI / NO
Tipo de Innovación	<ol style="list-style-type: none"> 1) A nivel de productos y/o servicios 2) A nivel de procesos 3) A nivel de mercadeo y comercialización 4) 4) a nivel organizacional.
Destinos, Plazos y Período de Gracias	<ol style="list-style-type: none"> 1. Capital de Trabajo – Plazo hasta 3 años – Período de Gracia hasta 12 meses 2. Activo Fijo – Plazo hasta 10 años – Período de Gracia hasta 18 meses

Validación del Manual Operativo: Características del Programa

Descripción	Detalle
Modalidad de los Desembolsos	Los desembolsos que otorga el BCIE a la IFI se podrán otorgar bajo la modalidad de anticipo y bajo la modalidad de redescuento.
Moneda de los Desembolsos	Los desembolsos se podrán otorgar en moneda local o en dólares a opción del intermediario, y sujeto a la disposición de recursos en el BCIE.
Forma de Pago	La forma de pago de la IFI al BCIE, en general, será en cuotas de capital preferiblemente iguales más intereses con una periodicidad no mayor a un trimestre.
Antigüedad de los Subpréstamos	<p>Para anticipos, la institución intermediaria podrá incluir subpréstamos con fechas anteriores a la fecha del desembolso, siempre y cuando estén vigentes y no excedan la antigüedad de hasta un máximo de noventa (90) días calendario de haber sido colocados.</p> <p>En el caso de redescuentos, los subpréstamos deberán estar vigentes y tener hasta un máximo de un (1) año de haber sido colocados (antigüedad) al momento de solicitar el desembolso.</p>
Traslado de Plazos y Períodos de Gracia	El plazo y el período de gracia de los subpréstamos deberá ser similar en la medida de lo posible al del desembolso solicitado al BCIE. En este sentido, los plazos de los subpréstamos contenidos en la F1 deberán ser iguales o mayores al 70% de la duración del plazo del desembolso solicitado por la IFI. Cuando la justificación del desembolso contenga únicamente un beneficiario final de los recursos, el plazo del subpréstamo deberá ser igual o mayor al plazo del desembolso solicitado por la IFI.



Iniciativa **DINAMICA**



VALIDACIÓN DEL MANUAL OPERATIVO: OBJETIVOS Y CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA DE APOYO A MIPYME CON ENFOQUE EN INNOVACIÓN